



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONOMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 071/2015
LEY DE FECHA 11 DE MAYO DE 2015

Sra. Maria Desiree Bravo Monasterio
ALCALDESA MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE
SANTACRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal, ha sancionado la siguiente Ley;

EL CONCEJO MUNICIPAL
DECRETA:

LEY AUTONOMICA MUNICIPAL DE NOMINACIÓN DE UNA CALLE DEL
BARRIO "VALLE FLORIDO" UBICADA EN LA U.V. 339.

Artículo Primero.-Apruébese la Nominación de UNA CALLE DEL BARRIO "VALLE FLORIDO" ubicada en la U.V. 339 de acuerdo a la nominación existente de la mencionada Unidad Vecinal con nombre referente a vegetación propia de los valles, con el siguiente nombre:

- La calle "Los Laureles".- De norte a sur Paralela a las calles "Patujú" y "Los Jazmines". Entre la calle "Jorori" y el canal Pero Vélez, Mza.1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.

Artículo Segundo.-Remítase la presente Ley Municipal al Órgano Ejecutivo Municipal y a la Dirección Municipal de Cultura, Patrimonio y Turismo del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, para proseguir con el trámite correspondiente de Ley.

Es dada en el Salón de Sesiones "Andrés Ibañez" del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los once días del mes de mayo del año dos mil quince.

Abog. Carol Genevieve Viscarra Cordero

CONCEJALA SECRETARIA

Abog. Maria Angélica Zapata Velasco

CONCEJALA PRESIDENTA

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 25 de mayo de 2015.

Sra. Maria Desiree Bravo Monasterio
ALCALDESA MUNICIPAL
DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA